



CONCIERTOS OFFLINE

LA CASA+GRANDE

Convocatoria dirigida a grupos y solistas para la realización de sesiones musicales en el Centro de Recursos Juveniles La Casa+Grande.

Inscribe tu propuesta para formar parte de la programación musical organizada por y para jóvenes en colaboración con la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.

Condiciones de participación

Presentación de propuestas

1. Inscribe tu propuesta a través del formulario online alojado en <https://inscripciones.rivasciudad.es/conciertos-offline/>.
2. Completa todos los datos que pide el formulario. Si nos surge alguna duda, podremos pedirte que amplíes información en un plazo determinado.

Conciertos

3. Los conciertos se celebrarán en el Centro de Recursos Juveniles La Casa+Grande.
4. Las fechas y horarios se publicarán en la web municipal. También puedes pedir esta información en La Casa+Grande y el Servicio de Información Juvenil.
5. Las fechas y horarios pueden sufrir modificaciones por necesidades de organización.
6. Podrán celebrarse máximo dos actuaciones en cada sesión programada. Cada actuación durará mínimo 25 minutos y máximo 40.
7. El orden de las actuaciones se decidirá por consenso o mediante sorteo.
8. El aforo de la sala se ajustará a lo necesario para garantizar la viabilidad del proyecto. También atenderá a la organización del centro juvenil y la normativa vigente en materia sanitaria.
9. Se reservarán cinco entradas para cada grupo o solista.
10. La entrada es gratuita y se recomienda la reserva previa.
11. Tendrán prioridad para reservar entradas las personas de entre 13 y 35 años.

Producción

12. La producción corre a cargo de la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.
13. Se utilizará el backline del centro.

Los grupos o solistas pueden completar el backline con elementos propios, pero la batería será siempre la de la sala.

14. El backline de la sala de conciertos de La Casa+Grande se compone de los siguientes elementos:
 - Batería SONOR AQ2 Stage White Pearl (completa)
 - Amplis de guitarra: Peavy Bandit 112 o Laney LC50-II.
 - Amplis de bajo: Laney 300/Behringer bx 600.
 - microfonía
15. La prueba de sonido se realizará el mismo día del concierto durante máximo de 1 hora por grupo. Es posible, previo aviso, la asistencia de personal técnico de la banda o la persona solista, siempre bajo la supervisión del equipo de la sala.
16. La responsabilidad y obligaciones en cuanto a derechos legales de autoría de los temas que se toquen es exclusiva de las bandas y solistas.

Selección de las propuestas

17. La selección de propuestas se basa en los siguientes fines:
 - Facilitar espacios, recursos y aprendizajes a jóvenes, que vivan o trabajen en Rivas Vaciamadrid, para la realización de sus proyectos musicales.
 - Facilitar eventos que contribuyan a la cultura local de proximidad.
 - Generar programación cultural dirigida a jóvenes.
18. Podremos no seleccionar ninguna de las propuestas recibidas si consideramos no estar cumpliendo con los anteriores objetivos o si las propuestas no son viables para los recursos con los que contamos.
19. No se seleccionarán propuestas cuyas letras o puesta en escena atenten contra los Derechos Humanos.

20. Si se cuenta con más de dos propuestas, se valorarán los siguientes aspectos:

- El 50% de los componentes tiene entre 13 y 35 años.
- El 50% de los componentes vive o trabaja en Rivas Vaciamadrid.
- Participan mujeres en la propuesta.
- Las propuestas se han planificado y ensayado en Rivas Vaciamadrid.
- La propuesta se adapta por estilo o formato a la programación de una sesión concreta.
- Orden de presentación de la candidatura, dando prioridad a la propuesta presentada en primer lugar.

Compromisos

21. Los y las artistas y el equipo profesional del centro juvenil cooperarán en lo necesario para la buena marcha y viabilidad de la propuesta. Las personas o bandas candidatas deberán colaborar en tareas más allá de la ejecución del concierto como las relacionadas con el montaje de la sala, la promoción del evento o el control de accesos y sala.

22. Los y las artistas autorizan al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la reproducción, exhibición, difusión y publicación de las imágenes presentadas en la inscripción y de las que se tomen el día del concierto.

23. Quien inscriba la propuesta se hace responsable de la veracidad de los datos e información aportados y de contar con el consentimiento del resto de personas que participen en la propuesta.

24. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud se reserva el derecho de solicitar cuantos documentos o información complementaria sean

necesarios para comprobar la veracidad de los datos y la información aportada en la candidatura.

25. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

Contacto

La Casa+Grande

C/ Suiza s/n

91 322 23 07| 622 129 432

lacasamasgrande@rivasciudad.es

Horario de atención telefónica: miércoles a sábado de 17.00 a 21.00

Horario de apertura: viernes y sábado de 17.00 a 21.00

